

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **002**

Fecha: 18/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 31 006 <b>2011 00064</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MERY BEATRIZ DAZA DE ATUESTA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR-	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO RESUELVE CUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA EL AUTO APELADO	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2014 00303</b>	Acción de Reparación Directa	WILBERTO ZAMBRANO BLANQUISES Y OTROS	LA NACION- RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2014 00426</b>	Acción de Reparación Directa	LILIANA DE AVILA POLO Y OTROS	LA NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INVIAS- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI Y YUMA CONSECIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA AUTO APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2015 00477</b>	Acción de Reparación Directa	ALEXIS CAMARGO TOLOZA Y OTROS	LA NACION/ MIN TRANSPORTE- INVIAS- CONCESIONARIA RUTAL DEL SOL	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA AUTO APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2016 00026</b>	Ejecutivo	DORIS CECILIA-SANCHEZ	UNIDAD ADVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA LA PROVIDENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2016 00093</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA GONZALEZ TORRES	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA AUTO APELADO	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2016 00257</b>	Acciones Populares	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	EMDUPAR S.A E.S.P - UNIÓN TEMPORAL AQUA DE COLOMBIA	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN PROVIDENCIA QUE DECLARA TERMINADO EL PRESENTE PROCESO	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2017 00284</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ALTAMAR	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA LA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2018 00312</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2018 00424</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 <b>2018 00471</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA LA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2018 00511</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2019 00008</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2019 00013</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2019 00028</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2019 00077</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LESBIA MARIA MONTERO DITTA	LA NACION/MINEDUCACION - FNPSM	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2019 00199</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADA CECILIA GARCIA LIÑAN	LA NACION/MINEDUCACION - FNPSM	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE REVOCA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2019 00211</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIANA HERRERA SANCHEZ	LA NACION/MINEDUCACION - FNPSM	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE MODIFICO EL ORDINAL TERCERO Y CONFIRMA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2019 00235</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIANA ROCIO TERNERA PABON	LA NACION/MINEDUCACION - FNPSM	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I
20001 33 33 006 <b>2020 00056</b>	Electorales	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR Y CONCEJO MUNICIPAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA SENTENCIA APELADA	17/01/2022	I

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 18/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**EMILCE QUINTANA RINCON  
SECRETARIO**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: MERY BEATRIZ DAZA DE ATUESTA  
DEMANDADO: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL  
RADICADO: 20001-33-33-006-2011-00064-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del once (11) de noviembre de 2021, mediante la cual REVOCA la decisión apelada de fecha veintiocho (28) de junio de 2021 y diecinueve (19) de julio de 2018.

Una vez en firme el presente Auto, Ingrésele el proceso al despacho para CONTINUAR con el trámite procesal correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp/Revisado







Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

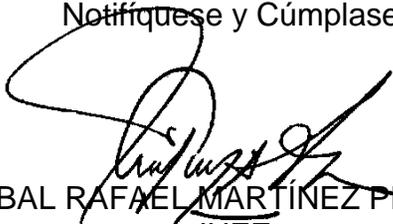
Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: WILBERTO ZAMBRANO BLANQUISES Y OTROS  
DEMANDADO: LA NACIÓN/RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
RADICADO: 20001-33-33-006-2014-00303-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del siete (07) de octubre de 2021, mediante la cual REVOCA la Sentencia apelada de fecha quince (15) de febrero de 2018 que concedió las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: LILIANA AVILA POLO Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN/MINTRANSPORTE-INVÍAS-AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-YUMA CNCESIONARIA S.A-CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A-COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A-QBE SEGUROS S.A-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA-AXA COLPATRIA SEGUROS.  
RADICADO: 20001-33-33-006-2014-00426-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del veintitrés (23) de septiembre de 2021, mediante la cual CONFIRMA el Auto Apelado de fecha veintitrés (23) de julio de 2018, respecto de la decisión de tener de Fondo la Excepción Previa de FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA propuesta por la CONCESIÓN SANTA MARTA PARAGUACHON y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Una vez en firme el presente Auto, Ingrésele el proceso al despacho para CONTINUAR con el trámite procesal correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTO  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

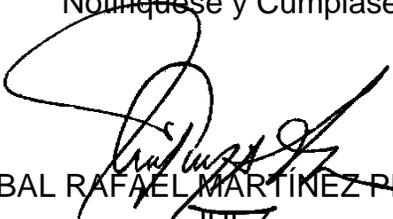
Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: ALEXIS CAMARGO TOLOZA Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN/ MINTRANSPORTE - INVÍAS -  
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL Y MAPFRE  
SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA (Llamado en  
Garantía por Invías)  
RADICADO: 20001-33-33-006-2015-00477-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del cinco (05) de marzo de 2020, mediante la cual CONFIRMA el Auto Apelado de fecha veintiocho (28) de noviembre de 2018, que decidió Declarar probada la Excepción Previa de FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA propuesta por LA NACION/MINTRANSPORTE.

Una vez en firme el presente Auto, Ingrése el proceso al despacho para CONTINUAR con el trámite procesal correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp





## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: DORIS CECILIA SANCHEZ  
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y  
PARAFISCALES - UGPP  
RADICADO: 20001-33-33-006-2016-00026-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del veintiuno (21) de octubre de 2021, mediante la cual REVOCA la decisión apelada de fecha veinticinco (25) de abril de 2017 que declaró No Probada la Excepción de Pago propuesta por la Parte Demandada.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp





## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

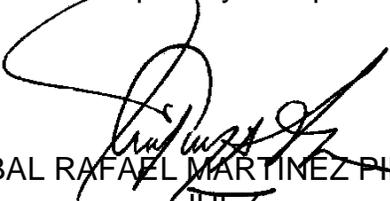
Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: SANDRA GONZALEZ TORRES  
DEMANDADO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES-DIAN  
RADICADO: 20001-33-33-006-2016-00093-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del treinta (30) de septiembre de 2021, mediante la cual CONFIRMA el Auto Apelado de fecha diecinueve (19) de noviembre de 2018, respecto de la decisión de Negar la Excepción Previa de INEPTITUD DE DEMANDA POR PROPOSICIÓN INCOMPLETA DE LOS ACTOS SUSCEPTIBLES DE SER DEMANDADOS, propuesta por la DIAN.

Una vez en firme el presente Auto, Ingrésese el proceso al despacho para CONTINUAR con el trámite procesal correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTO  
JUEZ

J6/AMP/dpp







Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: MIGUEL TRESPALACIOS CAMPO  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR  
RADICADO: 20001-33-33-006-2016-00257-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del diecisiete (17) de junio de 2021, mediante la cual DECLARA terminado el presente litigio.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

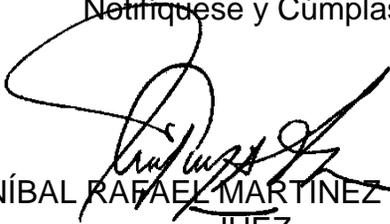
Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ALTAMAR  
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
(CREMIL)  
RADICADO: 20001-33-33-006-2017-00284-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del siete (07) de octubre de 2021, mediante la cual REVOCA la Sentencia apelada de fecha veintinueve (29) de agosto de 2019 que Negó Las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTINEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P  
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS  
RADICADO: 20001-33-33-006-2018-00312-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del dos (02) de septiembre de 2021, mediante la cual REVOCA la Sentencia apelada de fecha treinta (30) de septiembre de 2019 que Concedió las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, ARCHÍVESE el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P  
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS  
RADICADO: 20001-33-33-006-2018-00424-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del dos (02) de septiembre de 2021, mediante la cual REVOCA la Sentencia apelada de fecha treinta (30) de septiembre de 2019 que Concedió las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

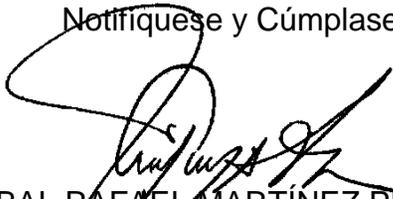
Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P  
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS  
RADICADO: 20001-33-33-006-2018-00471-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del treinta (30) de junio de 2021, mediante la cual REVOCA la Sentencia apelada de fecha veintiocho (28) de enero de 2020 que Concedió las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

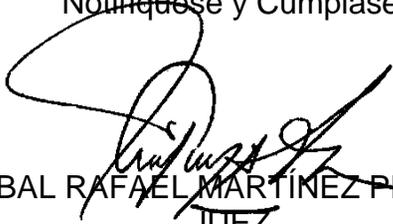
Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P  
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS  
RADICADO: 20001-33-33-006-2018-00511-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del tres (03) de junio de 2021, mediante la cual REVOCA la Sentencia apelada de fecha veintinueve (29) de enero de 2020, que Concedió las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

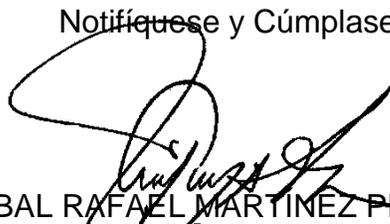
Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P  
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS  
RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00008-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del dos (02) de septiembre de 2021, mediante la cual CONFIRMA la Sentencia apelada de fecha veintiocho (28) de enero de 2020 que Concedió las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P  
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS  
RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00013-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del ocho (08) de julio de 2021, mediante la cual REVOCA la Sentencia apelada de fecha veintiocho (28) de enero de 2020 que CONCEDIÓ las Pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

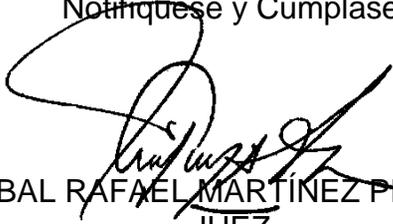
Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P  
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS  
RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00028-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del nueve (09) de septiembre de 2021, mediante la cual CONFIRMA la Sentencia apelada de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2020 que NEGÓ las Pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: LESBIA MARIA MONTERO DITTA  
DEMANDADO: LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN-FNPSM  
RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00077-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del catorce (14) de octubre de 2021, mediante la cual CONFIRMA la Sentencia apelada de fecha veintiséis (26) de noviembre de 2019 que Concedió las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ADA CECILIA GARCÍA LIÑAN  
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO  
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO-FNPSM.  
RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00199-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del dos (02) de septiembre de 2021, mediante la cual REVOCA la Sentencia apelada de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2020 que Accedió a las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTO  
JUEZ

J6/AMP/dpp







Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: LILIANA HERRERA SANCHEZ  
DEMANDADO: LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – FNPSM  
RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00211-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del dos (02) de septiembre de 2021, mediante la cual Modificó el Ordinal Tercero y CONFIMA en lo demás la Sentencia Apelada de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2020 que Concedió las Pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme el presente Auto, ARCHÍVESE el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA  
JUEZ

J6/AMP/dpp







## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

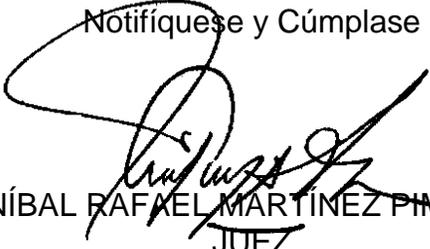
Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: LILIANA ROCIO TERNERA PABON  
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FNPSM.  
RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00235-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del nueve (09) de septiembre de 2021, mediante la cual CONFIRMA la Sentencia apelada de fecha siete (07) de diciembre de 2020, que Negó las Pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTO  
JUEZ

J6/AMP/dpp





## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL  
DEMANDANTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
DEMANDADO: CONCEJO MUNICIPAL (MUNICIPIO DE EL PASO -  
CESAR) Y LORIANIS PAOLA MENDOZA IBARRA  
RADICADO: 20001-33-33-006-2020-00056-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del dieciséis (16) de diciembre de 2020, mediante la cual CONFIRMA la Sentencia apelada de fecha dos (02) de septiembre de 2020 que Negó las pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

  
ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTO  
JUEZ

J6/AMP/dpp

